



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2013, se aprobaron las bases de la convocatoria de subvenciones para actividades a asociaciones culturales y juveniles de la ciudad de Briviesca 2013, de acuerdo con el siguiente extracto:

1. – *Objeto*: Subvenciones para actividades a asociaciones culturales y juveniles de Briviesca 2013.

2. – *Beneficiarios*: Asociaciones culturales y juveniles.

3. – *Plazo*: Quince días naturales a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Briviesca y página web: www//ayto.briviesca.es

En Briviesca, a 25 de abril de 2013.

El Alcalde,
José M.^a Ortiz Fernández